



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD

PALACIO DE JUSTICIA OF. 102 C

Email: j05fctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 5753348

CLASE DE PROCESO: UNIÓN MARITAL DE HECHO

DEMANDANTE: KELLY JOHANNA ROJAS SANCHEZ

DEMANDADO: EUCLIDES ORTIZ AMADO

RADICACION: 5400131600052020-00305-00

FECHA: VEINTISÉIS (26) DE ABRIL DEL AÑO 2021.

Al Despacho el proceso de la referencia para decidir lo que en Derecho corresponda.

Teniendo en cuenta el escrito que precede mediante el cual la apoderada judicial de la señora Kelly Johanna Rojas Sánchez presenta escrito de renuncia de poder manifestando incumplimiento en el pago de los honorarios, este Estrado Judicial, acepta la renuncia al poder, con la advertencia de que su renuncia no pone término al poder sino cinco (5) días después de presentado el memorial en el Juzgado, de conformidad con lo establecido en el art. 76 del C.G. del P.

Por lo anterior, se ordena requerir a la señora Kelly Johanna Rojas Sánchez a través del correo electrónico johannarojas199126@gmail.com, para que designe un nuevo apoderado judicial, concediéndosele para ello el término de cinco 05 días.

Ahora bien, teniendo en cuenta lo solicitado por la demandante Kelly Johanna Rojas Sánchez y por lo reseñado anteriormente, se deja sin efecto la fecha y hora programada para llevar a cabo la audiencia de que trata el art. 372 y 373 del C.G. del P. Hasta tanto no se dé cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo anterior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

**SOCORRO JEREZ VARGAS
JUEZ CIRCUITO**

JUZGADO 005 FAMILIA DEL CIRCUITO CUCUTA

**JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DE CÚCUTA EN ORALIDAD**

En ESTADO No **067** de fecha **27/04/2021** se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C.G. del P.

SHIRLEY PATRICIA SORACÁ BECERRA
Secretaria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD

PALACIO DE JUSTICIA OF. 102 C

Email: j05fctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 5753348

Código de verificación:

fc1a6816251ad687f09952a8ea6f0a525c9b122c804432e906eb0f8bba552ea

Documento generado en 26/04/2021 08:01:48 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**